

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN C**

**Resolución No. 125 de 2023
(08 de agosto)**

“Por la cual se hace un nombramiento”

La suscrita Magistrada de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 131 de la Ley 270 de 1996.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el doctor **Juan Alejandro Ordoñez Rodríguez** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.277.557 presentó renuncia al cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado**, a partir del día doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023), inclusive.
2. Que, el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado**, se encuentra vacante y la suscrita Magistrada considera necesaria la provisión del cargo, con el fin de garantizar una pronta y cumplida administración de justicia.
3. Que la doctora **Vanessa Morales Tavera**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.098.713.641, cumple con los requisitos legales para desempeñar el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado** de libre nombramiento y remoción, adscrito al Despacho de la suscrita Magistrada.

R E S U E L V E:

Artículo Primero: Nombrar a la doctora **Vanessa Morales Tavera**, identificada con la cédula de ciudadanía N°.1.098.713.641, al cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado** de libre nombramiento y remoción, adscrito a este despacho, con efectos legales y fiscales a partir del día cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023), inclusive.

Artículo Segundo: Por Secretaría General de la corporación publíquese y comuníquese al interesado como dispone el Art. 65 y en los términos de los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y déjese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del servidor.

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).


AMPARO OVIEDO PINTO
Magistrada

Elaboró: XQQ.